

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr001</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CARTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 1 de 3</b>

27.

Fusagasugá, 2025- 03- 04.

Señores:

**SDO-SON DE ORO EVENTOS PUBLICIDAD Y ARTE SAS.**

**Asunto:** Respuesta observaciones a la solicitud de cotización INVITACIÓN 153 DE 2025, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO, PARA EL VII ENCUENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DE PROMOCIÓN A GRADUADOS”**

En atención a sus observaciones allegadas al correo electrónico institucional de la Oficina de Compras el día lunes, 27 de febrero de 2025, se dará respuesta según competencia de esta dependencia de la siguiente forma:

### **OBSERVACIÓN 1**

- Respecto al requisito “cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:” en donde la entidad manifiesta **NO CUMPLE**.

La evaluación es errada, ya que claramente el objeto del presente proceso reza **“CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO, PARA EL VII ENCUENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DE PROMOCIÓN A GRADUADOS”** y la primera certificación aportada por parte de nuestra empresa indica el objeto **“ CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN PARA LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE, II ENCUENTRO DE CAFÉS ESPECIALES, II CONGRESO INTERNACIONAL EQUINO, ENCUENTRO FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y, ENCUENTRO NACIONAL COMITÉS CURRICULARES PROGRAMA ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”** La organización de estas experiencias abarca el alquiler del sonido como se detalla en el contrató especificación técnica 1.

Adicional, la certificación aportada numero 2 el objeto indica **“Prestación del servicio de Apoyo logístico para el evento de fin de año de la clínica Belén de Fusagasugá”** damos claridad que el contrato con dicha entidad incluía el servicio de Sonido para la fiesta de fin de año con la entidad. Se solicita a la Entidad considerar la apreciación de la evaluación porque el mismo requisito indica **“ítem 3 Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso”**. Claramente las

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 | Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr001</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CARTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 2 de 3</b>

certificaciones suministradas por nuestra empresa son afines a la naturaleza del objeto, en el entendido que el alquiler de Sonido hace parte de la prestación de un servicio para la Organización de eventos culturales, no se pueden solo evaluar las empresas que solo diga en su objeto alquiler de Sonido, porque son pocas las entidades que Solicitan la prestación de este servicio en particular, por el contrario todo está incluido en un servicio en general donde se incluye la prestación del servicio del sonido, esto demuestra direccionamiento en los contratos y va en contra en la pluralidad de oferentes.

### Respuesta:

La observación planteada ha sido revisada detalladamente por el área técnica. Tras una evaluación exhaustiva sobre la solicitud de requisitos técnicos adicionales, se concluye que el proponente **SDO-SON DE ORO EVENTOS PUBLICIDAD Y ARTE SAS. Cumple con el requisito** en la presentación de las certificaciones anexadas N°122 de la Universidad de Cundinamarca y la experiencia presentada de la SOCIEDAD MEDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DÉE BELÉN DE FUSAGASUGÁ S.A.S. que, a pesar de no estar relacionado en el objeto, se llega a la conclusión por parte de esta dependencia que la organización de eventos abarca una gran cantidad de prestación de servicios entre ellos el alquiler de sonido en los procesos logísticos

### OBSERVACIÓN 2

- Observación 2: En el requisito “Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará: ) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.” La entidad manifiesta que **NO SE CUMPLE**.

La apreciación de la entidad es errónea el código reportado 8230 reza “La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.” Y el objeto de proceso indica “CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO, PARA EL VII ENCUENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DE PROMOCIÓN A GRADUADOS” el mismo objeto del proceso indica para el ENCUENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL se entiende como una exposición o reunión de personas para una experiencia, la entidad está siendo subjetiva al momento de evaluar. Se solicita a la entidad reevaluar esta apreciación.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ADOr001</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 11</b>
	<b>CARTA</b>	<b>VIGENCIA: 2024-09-02</b>
		<b>PAGINA: 3 de 3</b>

**Respuesta:**

En relación con la observación presentada y de forma más detallada y concisa se aclara que; el proponente en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, las actividades económicas registradas cumplen con el objeto del contrato, así como el Registro Mercantil emitido por la Cámara de Comercio, las actividades listadas cumplen con lo estipulado en los términos de la invitación directa

**OBSERVACIÓN 3**

- Observación 3: En el requisito “Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio” La entidad manifiesta **NO CUMPLE**.

Es errónea la apreciación, el mismo objeto social de nuestra entidad indica.

¿Nos preguntamos el “ENCUENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL” no está a fin al objeto Social? si el mismo objeto indica “Adicionalmente, se dedicará al desarrollo y organización de experiencias gastronómicas, eventos sociales, empresariales y culturales” el Alquiler Sonido hace parte de este tipo de eventos sociales, la entidad está siendo subjetiva al evaluar este requisito, porque ya se han prestado servicios a la UDEC con este objeto, en actividades similares.

Se solicita a la entidad revisar a detalle el requisito que indica la solicitud de cotización.

**Respuesta:**

En lo que respecta a la presente observación es de aclarar que, el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio establece con lo exigido en el presente documentó del objeto social y es afín a la naturaleza del objeto “**CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO**”, por lo tanto, **CUMPLE** con el requisito solicitado por el área técnica

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos atentos a su decisión.

Cordialmente,



YENCY ALEXANDRA BELTRAN VARGAS  
 PROFESIONAL DIRECTOR DE ÁREA  
 Apoyo a la Supervisión Oficina de Graduados

Transcriptor: Andres Eduardo Hernandez Quiroz.  
 12.1-14.1.